

**ACTA NÚMERO VEINTISÉIS.-** En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, a las ocho horas del día veintidós de mayo del año dos mil trece. **Sesión Extraordinaria,** convocada y presidida por el Alcalde Municipal, Doctor FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA; con la asistencia de los señores miembros del Concejo: Síndico Municipal, Profesor Manuel Antonio de Jesús Carballo González; Regidores Propietarios del primero al décimo, por su orden: Osgualdo Arturo Moreno; Santos Raquel Sarmiento Ayala; Tito Diómedes Aparicio, Alma Gladis Sosa de López, Denny Alexander Chicas Cárcamo, Zorina Esther Masferrer Escobar, Oscar Moreno Rodríguez, Josefa Gil de Valdez, Julio Andrés Soto, Reina Isabel Reyes. Regidores Suplentes: Ever Stanley Henríquez Cruz, Vilma Jeannette Henríquez Orantes, Frank Reynaldo Alvarado Alfaro y Lisseth Antonieta Ramos de Sánchez, así como la asistencia del Secretario del Concejo Municipal, Licenciado Juan Carlos Martínez Rodas.- Habiéndose comprobado el quórum que establece el Art. 41 inciso 2º del Código Municipal, es declarada abierta la sesión por el Alcalde Municipal Doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, dando inicio con la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada en todas sus partes y firmada. Acto seguido, rindieron sus informes el Alcalde Municipal y Síndico Municipal; de igual manera, lo hicieron las Comisiones Municipales. A continuación se procedió a la discusión y emisión de los acuerdos siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO.-** Que ante solicitudes presentadas, por partes interesadas en las que solicitan la Reposición de Partida de Nacimiento de conformidad al Art. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; **II.-** Que habiéndose comprobado la circunstancia de hallarse las Partidas total parcialmente deterioradas, siendo ilegibles los datos esenciales como nombres y fechas, por así hacerlo constar en Acta asentada por la **Subjefa del Registro del Estado Familiar, señora Blanca Julia Trejo de Villalobos;** **III.-** Que la falta de Partida de Nacimiento de los inscritos, les ocasiona problemas para probar su estado familiar y demás Trámites Legales; **POR TANTO,** con base a los considerandos anteriormente expuestos, y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y de conformidad a los artículos 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, **ACUERDA:** a) Reponer las Inscripciones de las Partidas de Nacimiento de:

01.- **LEONARDO PANTALEON,** quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, siendo hijo de Ana Graciela Hernández y de Pantaleón Durán Córdova.

02.- **MARTA MENDOZA**, quien nació en el barrio Candelaria de esta ciudad, el día diez de junio de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Manuel de Jesús Mendoza y de Lidia Sánchez.

03.- **RAUL ERNESTO CARRANZA ORDOÑEZ**, quien nació en el cantón Piedra Grande abajo de esta jurisdicción el día dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo hijo de Rina Carranza Roque y de Pedro Ordoñez González.

04.- **ROSA LILIAN OSORIO**, quien nació en el barrio Santa Lucía de esta ciudad, el día diez de mayo de mil novecientos treinta y ocho, siendo hija de Julia Osorio.

05.- **ELIA GRICELDA VILLALOBOS BRAN**, quien nació en barrio Los Remedios de esta ciudad, el día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y tres, siendo hija de Adelina Villalobos y de José Roberto Bran.

06.- **INGRID CAROLINA LAINEZ**, quien nació en el barrio San José San José de esta ciudad, el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Ana Cristina Laínez.

07.- **RAUL PINEDA GARCIA**, quien nació en el barrio San Sebastián de esta ciudad, el día veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de Concepción Pineda y de Edmundo García Hernández.

08.- **MERCEDES VILLALTA**, quien nació en el cantón Buena Vista de esta jurisdicción, el día uno de octubre de mil novecientos veintisiete, siendo hija de Dolores Villalta.

09.- **ROBERT ESAU PALACIOS AMAYA**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, siendo hijo de Marta Dina Amaya López y de Rigoberto Palacios.

10.- **MARIA DEL ROSARIO HENRIQUEZ VILLANUEVA**, quien nació en el barrio San José de esta ciudad, el día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de Irma Henríquez y de José Antonio Villanueva.

11.- **MIGUEL ANTONIO QUINTERO RODRIGUEZ**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día dos de julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo hijo de María Juana Quintero y de Luis Edgar Rodríguez.

12.- **PATRICIA DE LOS ANGELES OSORIO GAMEZ**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo hija de Marta Alicia Gámez y de Candelario Osorio Arévalo.

13.- **WENDY MARICELA DINARTE MIRANDA**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día catorce de agosto de mil novecientos ochenta y tres, siendo hija de Saúl Dinarte Aguirre y de Berta Rubidia Miranda.

14.- **CRISTOBAL GUADALUPE ORELLANA QUINTANILLA**, quien nació en cantón San Francisco Los Reyes de esta jurisdicción, el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta siete, siendo hijo de Juana María Quintanilla y de José Faustino Orellana.

15.- **AMILCAR ERNESTO DOMINGUEZ**, quien nació en el barrio El Carmen de esta ciudad, día veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos, siendo hijo de Jesús Gilberto Domínguez y de María Nelly Martínez.

16.- **SAUL ALEXANDER**, quien nació en el cantón Penitente Arriba de esta jurisdicción, el día veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, siendo hijo de Sandra Elizabeth Cortez y de Oscar Saúl Lemus.

17.- **MARIA CRUZ NOCHEZ**, quien nació en el cantón La Joya de esta jurisdicción, el día seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo hija de María del Carmen Nóchez y de Juan Ángel Saravia.

18.- **JACQUELINE PATRICIA ROMERO LOPEZ**, quien nació en el Hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de Rosa Romero y de Alfredo López.

19.- **MARVIN RUTILIO FLORES**, quien nació en cantón Guadalupe La Zorra de esta jurisdicción, el día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta, siendo hijo de Carlota Flores y de Miguel Angel Aguilar Orellana.

20.- **MARTA EUGENIA HERNANDEZ REGALADO**, quien nació en barrio El Carmen de esta ciudad, el día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo hija de Bernaldina Hernández y de Jesús Oscar Regalado.

21.- **PAULA FLORES**, quien nació en el cantón San Sebastián de esta jurisdicción, el día trece de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo hija de Antonia Flores.

22.- **JOSE PABLO GALAN**, quien nació en el cantón Pineda de esta jurisdicción, el día veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo hijo de Marta Galán y de Pablo Palacios.

23.- **DIONNE AMERICO**, quien nació en el hospital Santa Teresa de esta ciudad, el día doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo hijo de Rosa Santos Reyes y de Dionne Américo Mercado.

24.- **JOSE FRANCISCO CAÑENGUEZ**, quien nació en cantón El Amate de esta jurisdicción, el día veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo hijo de Paula Marina Cañenguez.

25.- **KATHERINE MARCELA AVENDAÑO DIAZ**, quien nació en el barrio El Calvario de esta ciudad, el día veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y dos, siendo hija de José Rodolfo Avendaño Guadrón y de Susana Edith Violeta Díaz Flores.

b) Se Ordena a la señora **Blanca Julia Trejo de Villalobos, Subjefa** del Registro del Estado Familiar, **REPONGA** las Partidas de Nacimiento de las personas antes relacionadas, de conformidad a las disposiciones anteriormente citadas y tomando como documento base para la Reposición, los que para tales efectos señala el Art. 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio; según el caso, documento que será agregado a los expedientes respectivos. Certifíquese el presente Acuerdo y remítase a

la **Subjefa** del Registro del Estado Familiar para los efectos legales Consiguientes.- **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO DOS.-** Visto el Informe de Auditoría Interna, denominado: “Tercer Informe Preliminar Auditoría Especial a las Actividades Operativas-Financieras del Tiangué y Rastro Municipal, Período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012”, de fecha trece de mayo de dos mil trece, presentado por el Licenciado José Alejandro Menjívar Hurtado, Auditor Interno de esta Administración Municipal; este Concejo, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el Tercer Informe Preliminar; **b)** Ordenar al Licenciado Fredy Alberto Canales Ventura, Gerente de Servicios Municipales, dar seguimiento al mismo, por tratarse de una unidad bajo su línea de mando. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal, vista la solicitud presentada por Licenciado Miguel Ángel Martínez Cañas, en su calidad de Delegado Departamental de la Inspectoría General de la Policía Nacional Civil; en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, **ACUERDA a)** Autorizar la donación de 30 metros de alambra TNM 210, 30 grapas para alambre TNM 210, una caja octagonal, una tapadera ciega, un dado térmico de 20 amperios, 12 clavos robot de  $\frac{3}{4}$  y un rollo de cinta aislante, materiales que serán utilizados en la red del sistema eléctrico del Centro de Gobierno de la ciudad de Zacatecoluca; **b)** Ordenar a la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, efectuar la adquisición de dichos bienes. El gasto tendrá como fuente de financiamiento el “**Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal**”. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, vista la solicitud de contribución económica, presentada por Padre Francisco Marín Rivera Valle, en calidad de Coordinador de la “Asociación Pastoral Social” de Catedral “Nuestra Señora de los Pobres”, en uso de las facultades que le confiere el artículo 86 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$385.00**), de la cuenta denominada: “PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CULTURA Y DEPORTE 2013”, a favor del Padre FRANCISCO MARÍN RIVERA VALLE, con DUI: 02770523-1, en concepto de contribución económica para sufragar gastos de actividades de beneficencia, propias de la Asociación. El gasto se aplicará a la asignación presupuestaria correspondiente y se comprobará como lo establece el artículo 86 inciso segundo del Código Municipal; **b)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que efectúe la erogación correspondiente. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, vista la solicitud de implementos para ser utilizados en prueba denominada “Paso del Hombre”, solicitadas por el Cuerpo de Guardavidas Voluntarios de Cruz Roja Salvadoreña Seccional Zacatecoluca, en uso de las facultades de Ley, **ACUERDA:** Autorizar la Donación de los flotadores planos sintéticos, comisionase al señor Luis German Cortez Rodríguez, para que efectúe las entrega mediante acta. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, en relación a la sustitución de caución por parte del Tesorero Municipal, emite las siguientes **CONSIDERACIONES: I.-** Que en Acuerdo Municipal número tres,

asentado en el acta de la sesión ordinaria número treinta y cinco, de fecha cinco de diciembre de dos mil doce, se requirió al Señor JUAN CARLOS MARTÍNEZ LÓPEZ, rendir FIANZA DE FIDELIDAD, por el monto de \$15,000.00, a cambio de la garantía hipotecaria con que contaba;

**II.-** Se estableció además, que al presentar la fianza de fidelidad por el monto indicado, se autorizaría la cancelación de hipoteca, sobre inmueble matrícula: 50012576-00000, propiedad del señor Martínez López;

**III.-** Que se ha recibido la fianza de fidelidad, a satisfacción de este Concejo, siendo procedente el cambio de garantía y la cancelación de la hipoteca; **POR TANTO:** En uso de las facultades que le confiere el Art. 97 del Código Municipal, **ACUERDA: a)** Autorizar el cambio de la garantía hipotecaria, por la fianza de fidelidad de Seguros e Inversiones S. A. (SISA) por el monto de \$15,000.00, rendida por el señor Juan Carlos Martínez López, Tesorero Municipal; por ser la fianza de fidelidad, una garantía de fácil realización; **b)** Autorizar la cancelación de hipoteca sobre inmueble matrícula: 50012576-00000, propiedad del señor Juan Carlos Martínez López; **c)** Autorizar al Alcalde Municipal, doctor Francisco Salvador Hirezi Morataya, para que suscriba la cancelación de hipoteca, en representación del Municipio de Zacatecoluca. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP y el Decreto Legislativo número 166, de fecha 25 de octubre dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número 201, tomo 397, de fecha 26 de octubre de dos mil doce; **ACUERDA: a)** Autorizar la contratación del señor **PORFIRIO PAREDES**, con Documento Único de Identidad número: 02103323-8 y con Número de Identificación Tributaria: 1008-300752-001-3, representante del grupo musical “Los Corsarios”, quienes amenizarán la celebración del día de las madres a realizarse el día **treinta de mayo de dos mil trece**, por un monto de **UN OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,800.00)**; **b)** Autorizar al Ingeniero Guillermo Arnoldo Escobar Escobar, para que firme el contrato respectivo, haciendo uso de la Designación establecida en el acuerdo municipal número dos, asentado en el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha veintidós de agosto de dos mil doce; **c)** Autorizar al Tesorero Municipal, para que realice el pago al finalizar la presentación artística; con cargo a la cuenta específica, del **“PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTE 2013”**, dispensando la retención de Renta y se comprobará el gasto conforme lo establece el Art. 86 inciso segundo del Código Municipal. **COMUNÍQUESE. ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confieren los Arts. 86 y 91 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar las erogaciones del Fondo Municipal según el detalle siguiente:

<b>Municipalidad de Zacatecoluca, Fondo General Municipal</b>		
<b>O de C</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
00698	Angela Emperatriz Rodríguez, pago de alquiler de canopies para ser utilizados en el parque José Simeón Cañas de Zacatecoluca para beneficiarios del programa Alba becas.	\$232.00

00756	Edyana, S.A. de C.V., por compras de una fotocopiadora maraca Xerox, wc-3220 dn, multifuncional para ser utilizada en el Registro del Estado Familiar de esta Administración.	\$380.00
00771	Jimmy Sandro Fuentes Pineda, por pago de 19 horas de sonido estacionario en las instalaciones del polideportivo de la colonia 27 de septiembre de esta ciudad y en el parque José Simeón Cañas, en los distintos eventos patrocinados por la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$285.00
01677	Dutríz Hermanos, S.A. de C.V., por pago de publicación de avisos de adquisición de forma voluntaria o forzosa de los siguientes inmuebles con matrícula 55100444, 55076605, 55028151, 55113305.	\$772.92
<b>FODES 25%</b>		
<b>O. de C.</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
00699	María Victoria Hernández de Galán, por compras de 510 pupusas, 109 jugos naturales, almuerzos, tes, sandwiches, sodas en lata cocteles de fruta, porciones de quesadilla, postres para ser utilizados en las distintas reuniones de Concejales de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$967.00
00700	Caltec, S.A. de C.V., por adquisición de pólizas para mantenimiento de fotocopiadoras brothers modelos mfc-8480, bh-222, 1a unidad de fusión para fotocopiadora minolta, 1 drum marca brother dr 620 para las distintas unidades de esta Alcaldía Municipal.	\$997.50
00775	Jose Omar Sorto Chávez, por pago de servicios de cambio de soporte de caja de velocidades, de horquilla, mano de obra para pick up de la Alcaldía y 1 tijera nueva, buchines, Catarina, cadena piñones para motocicleta de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$320.00
00779	Angela Bermúdez de Colindres, por compras de 60 capas para lluvia para ser entregadas a los Agentes del CAMZ.	\$1,440.00
00782	Empresas ADOC, S.A. de C.V., por compras de 150 pares de botas estilo Military, 7 pares de botas estilo chanuk, y 13 pares de zapatos estilo loydi, para ser entregados a los empleados de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.	\$4,625.75

Se autoriza al Tesorero Municipal, para que efectúe los pagos; aplíquense los gastos a los códigos presupuestarios correspondientes. COMUNÍQUESE. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos.

FRANCISCO SALVADOR HIREZI MORATAYA

Alcalde Municipal

MANUEL ANTONIO DE JESÚS CARBALLO GONZÁLEZ

Síndico Municipal

OSGUALDO ARTURO MORENO

Primer Regidor Propietario

SANTOS RAQUEL SARMIENTO AYALA  
Segunda Regidora Propietaria

TITO DIÓMEDES APARICIO  
Tercer Regidor Propietario

ALMA GLADIS SOSA DE LÓPEZ  
Cuarta Regidora Propietaria

DENNY ALEXANDER CHICAS CÁRCAMO  
Quinto Regidor Propietario

ZORINA ESTHER MASFERRER ESCOBAR  
Sexta Regidora Propietaria

OSCAR MORENO RODRÍGUEZ  
Séptimo Regidor Propietario

JOSEFA GIL DE VALDEZ  
Octava Regidora Propietaria

JULIO ANDRÉS SOTO  
Noveno Regidor Propietario

REINA ISABEL REYES  
Décima Regidora Propietaria

EVER STANLEY HENRÍQUEZ CRUZ  
Primer Regidor Suplente

VILMA JEANNETTE HENRÍQUEZ ORANTES  
Segunda Regidora Suplente

FRANK REYNALDO ALVARADO ALFARO  
Tercer Regidor Suplente

LISSETH ANTONIETA RAMOS DE SÁNCHEZ  
Cuarta Regidora Suplente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ RODAS  
Secretario Municipal